

**GRUPO DE TRABAJO
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN
DE LA ACUPUNTURA
(PDA)**



ÍNDICE

MEMORIA SOLICITUD **pág.3**

- **Denominación del grupo**
- **Interés**
- **Objetivos**
- **Composición del Grupo**
- **Recursos**

pág 5

NORMATIVA INTERNA **pág.6**

FIRMA **pág.7**

MEMORIA SOLICITUD

DENOMINACIÓN DEL GRUPO

El nombre oficial es: GRUPO DE TRABAJO PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACUPUNTURA, DE LA SOCIETAT CIENTÍFICA D'ACUPUNTURA DE CATALUNYA I DE BALEARIS

La abreviación es "PDA"

INTERÉS

El interés principal de este Grupo de Trabajo es la promoción y divulgación de la Acupuntura.

OBJETIVOS

Promover el conocimiento de la Acupuntura entre los profesionales de la salud.

Promover el conocimiento de la Acupuntura en la sociedad, su utilidad e indicaciones clínicas para que con una información veraz y contrastada puedan formarse una correcta opinión sobre el tema, contrarrestando las informaciones tendenciosas, medias verdades o directamente mentiras que puedan llevar a una visión absolutamente errónea de la realidad de la acupuntura.

Prestar orientación y asesoramiento a.

Profesionales de la salud

Pacientes y Asociaciones

Medios de Comunicación

Asociaciones civiles, partidos políticos e instituciones representativas

SOCIOS FUNDADORES

Coordinador:

- Dr. José A. Roquet Silva

Integrantes:

- Dra. Cristina Domingo Gómez
- Dra. Maite Fuertes
- Dr. Albert García Janeras
- Dra. Isabel Giralt Sanpedro
- Dra. Margarita de Legórburu Bella
- Dra. Lena Mercadal Piera
- Dr. Pere Miró Descarrega
- Dra. Virginia Vázquez Ortega

RECURSOS

Utilización de los recursos y financiamiento propios de los integrantes del grupo

Obtención de ayudas de organizaciones afines al Grupo de Trabajo

NORMATIVA INTERNA

El Grupo de Trabajo para la Promoción y Difusión de la Acupuntura está sujeto a la misma normativa genérica de los grupos de la SCACB y en concreto por la siguiente normativa interna:

- I. Todos los miembros del grupo tienen los mismos derechos.

- II. Podrán ser miembro del grupo los Socios de la SCACB con interés en promocionar y difundir la acupuntura

- III. La solicitud para formar parte del grupo de trabajo se remitirá por correo electrónico al coordinador actual. Las solicitudes deben incluir: nombre y apellidos, correo electrónico, lugar de trabajo, CV resumido y propuestas de trabajo o sugerencias.

- IV. En caso de que en el plazo de 1 año, un miembro del grupo no haya participado en ninguna actividad del mismo puede proponerse su exclusión.

- V. El grupo desarrollará su propia normativa de procedimiento interno a la hora de desarrollar los diferentes proyectos.

FIRMA

José A. Roquet Silva, como Responsable Coordinador del Grupo de Trabajo para la Promoción y Difusión de la Acupuntura, y en representación de los integrantes del Grupo de Trabajo, acepta el cumplimiento de la normativa de la SCACB

firma